



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001681-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, relativa a motivos que justifican la no convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, PE/001681, relativa a motivos que justifican la no convocatoria de las ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 72, de 17 de febrero de 2012.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de marzo de 2012.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0801681, formulada por los Procuradores D. David Jurado Pajares y D.ª María Sirina Martín Cabria, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a los motivos de la no convocatoria de ayudas para la realización de acciones de educación y sensibilización social para el desarrollo destinadas a ONGD.

La Consejería de Interior y Justicia en el año 2010 suspendió la convocatoria de las subvenciones a proyectos de educación para el desarrollo, con el objeto de analizar otras posibles líneas e instrumentos de trabajo, ya que el impacto real de estas acciones en la sociedad de nuestra Comunidad estaba siendo bastante reducido, teniendo en cuenta que en la gran mayoría de las ocasiones el público que asistía a estas acciones estaba ya suficientemente sensibilizado.

Si bien, es inequívoca la voluntad de mantener la Educación para el Desarrollo como uno de nuestros principales ejes de actuación, prueba de ello es el hecho de que el porcentaje de la Ayuda Oficial al Desarrollo destinado a dicha línea no se ha reducido y ha englobado un volumen superior a los 700.000 euros.



Es importante también resaltar que la Junta de Castilla y León facilita la posibilidad de llevar a cabo en el marco de los proyectos de desarrollo, actividades de sensibilización acerca de la problemática o realidad del país abordada en dicho proyecto.

Además de estas acciones puntuales financiadas en la convocatoria de proyectos de desarrollo, se han seguido realizando proyectos de ejecución directa en temas prioritarios como son el género en la cooperación, el comercio justo, los Objetivos de Desarrollo del Milenio, etc.

Valladolid, 6 de marzo de 2012.

EL CONSEJERO

Fdo.: JOSÉ ANTONIO DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ